

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AD/CC/025/2021
"SERVICIO DE DISPERSIÓN VALES DE DESPENSA"

sodexo

SERVICIOS DE CALIDAD DE VIDA

ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA

"SERVICIO DE DISPERSIÓN VALES DE DESPENSA"

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No AD/CC/025/2021** denominada "**SERVICIO DE DISPERSIÓN VALES DE DESPENSA**", el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **Anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener las unidades ofertadas y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación costo beneficio.

1. **OBJETO DEL SERVICIO**

Suministro vales de despensa por medio de "MONEDERO ELECTRÓNICO" para los **828** trabajadores del Sistema DIF Zapopan, con cumplimiento al Contrato Colectivo de este Sistema. **El número de empleados y las cantidades pueden variar dependiendo de las necesidades del sistema.**

2. **VIGENCIA DEL SERVICIO.**

Primer Servicio de dispersión de realizará en la 2° quincena del mes de enero del 2022, por lo que la contratación quedará vigente a partir de la notificación del fallo y hasta el día 31 treinta y uno de diciembre del 2022

3. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

La dispersión de los vales de despensa se llevará a cabo en la segunda quincena de cada mes, el día de pago del salario quincenal, el cual puede variar de acuerdo al día hábil anterior del día 30 treinta de cada mes.

4. **CAPACITACIÓN PARA EL USO DE LA PLATAFORMA DE DISPERSIÓN.**

El licitante adjudicado deberá de impartir al personal encargado de la dispersión de vales, una capacitación de la plataforma de consulta de usuario.

5. **VENTANAS DE DISPERSIÓN-**

El licitante deberá de manifestar en su propuesta técnica la cantidad de ventana de dispersión con las que cuenta, así como los términos y condiciones con los que opera el proceso de dispersión de vales.

Guadalajara, Jalisco. A 28 de Diciembre del 2021

ATENTAMENTE


ROSA MARÍA SOTELO VILLALOBOS

REPRESENTANTE LEGAL

SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO S.A. DE C.V.

Paseo de los Tamarindos #150, Edificio Arcos Norte D, 5o. Piso,
Col. Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa,
C.P. 05120, Ciudad de México.

Teléfono: 55.5091.2414
www.sodexo.com.mx

